UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

CONVOCATORIA N° 05/2026

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE(S) INVESTIGADOR(ES) INTERINO(S) GESTIÓN ACADÉMICA 2027

El Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Postgrado de la Carrera de Lingüística e Idiomas dependiente de La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 54/90, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución del Honorable Consejo Facultativo **N° 2754/2026**, convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y DE POSTGRADO

N°	ÁREA/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1	➢ LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y/O DESCRIPTIVA ➢ TRADUCTOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	32 horas
2	➢ LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS ➢ SOCIOLINGUÍSTICA, INTERCULTURALIDAD, Y PLURILINGUISMO	32 horas
3	➢ PRAGMÁTICA, DISCURSO Y TEXTO ➢ LINGÜÍSTICA HISTÓRICA	32 horas

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s) o proyecto(a) según convocatoria.

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento

(591-2) 2444165 Telf. IP 2612509
linguistica.idiomas@umsa.bo
www.linguistica.umsa.bo
Av. 6 de agosto N° 2080

2. Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Tener formación y experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que postula.
5. Haber realizado Investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
6. Plan acorde al área o línea de investigación.
7. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados
8. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés ni con la Facultad
11. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial
12. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad Mayor de San Andrés.
13. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.

LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico. Título Profesional y Curso de Formación Docente como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal (Requisitos 2).
3. Hoja de Vida que respalde el cumplimiento de los requisitos 3, 4 y 5
4. Plan de Investigación relacionado con el Área/Línea a la que postula (Requisito 6)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA – Departamento de Personal Docente).
10. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (sólo para postulantes seleccionados)

(591-2) 2444165 Telf. IP 2612509
linguistica.idiomas@umsa.bo
www.linguistica.umsa.bo
Av. 6 de agosto N° 2080

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del día jueves 5 de noviembre de 2026, hasta el día **JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026** a Hrs. ***11:00 a. m.*** en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz, Avenida 6 de Agosto N° 2118, Teléfono 2441988.

La Paz, noviembre de 2026

M. Sc. Rodolfo Durán Mollinedo
DIRECTOR
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

M. Sc. Orlando Víctor Huanca Rodríguez
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

V°.B°. Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

(591-2) 2444165 Telf. IP 2612509
linguistica.idiomas@umsa.bo
www.linguistica.umsa.bo
Av. 6 de agosto N° 2080